

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	-------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Jueza el presente proceso, comunicándole que el apoderado general de la cooperativa demandante apoderó un profesional del derecho para la representación judicial de sus intereses, toda vez que como se sabe el que se encontraba posesionado en el cargo renunció y el despacho así lo reconoció. **Sírvase proveer, 31 de Agosto de 2020. Manizales, Caldas.**

FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ.
Secretario.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR.
Demandante: COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS
Demandados: FABIO QUINTERO ZULUAGA
Radicado: 17001-40-03-010-2019-00780-00

Visto el informe secretarial que antecede y cotejando los anexos correspondientes, se concluye viable reconocer personería jurídica para actuar al abogado CRISTIÁN ALFREDO GÓMEZ GONZÁLEZ , identificado con la C.C 1.088.251.495 y **T.P 178.921 del C.S.J.** para actuar en el proceso en mención en representación de la cooperativa demandante, en el proceso conforme al poder conferido, toda vez que no presenta ninguna inhabilidad para ejercer el cargo de apoderado judicial, conforme al certificado de antecedentes disciplinarios de abogados, expedido por la sala disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

Finalmente y por petición del interesado, se ordenará que por secretaría se haga la remisión del expediente electrónico al correo electrónico gerencia@gestionlegal.com, el cual se encuentra registrado en la correspondiente base de datos del SIRNA.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
 Jueza



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel: 3103992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

JAG

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No 87 del 1 de Septiembre de 2020

**FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario**